

**CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN**

**1. Especificación de la puntuación en el desarrollo de cada pregunta abierta:**

- Encuadrar la pregunta teórica en su contexto histórico y comparar, si procede, con sus antecedentes y consecuentes. Hasta 1,50 puntos.
- Características generales del tema, claras y precisas, utilizando la terminología adecuada. Hasta 1,50 puntos.

**Hasta un total de 3 puntos**

**2. Especificación de la puntuación en las respuestas a las cuestiones planteadas en la pregunta semiabierta.** Cada una de las cuatro cuestiones se calificará hasta un máximo de 0,5 puntos, teniendo en cuenta los siguientes criterios, cuando sean de aplicación:

- Utilización de un vocabulario adecuado y específicos
- Localización de la obra de arte, teniendo en cuenta lo relativo al estilo, período histórico-artístico y escuela
- Precisión en la autoría, iconografía y cronología
- Relación de la obra artística con el catálogo de su autor y el de sus contemporáneos

**Hasta un total de 2 puntos**